

Nombre del producto: FINECO INVESTMENT OFFICE/ ROBECO

Identificador de entidad jurídica: Código LEI: 959800QP2YKTG7L34G27

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☐ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El mandato promueve las siguientes características Medioambientales y Sociales:

1. El mandato promueve determinadas salvaguardias medioambientales y sociales mínimas mediante la aplicación de criterios de exclusión en relación con productos y prácticas empresariales que Robeco considera perjudiciales para la sociedad e incompatibles con las estrategias de inversión sostenible, tales como la exposición a comportamientos controvertidos, armas controvertidas y combustibles fósiles.
2. El mandato evitó la inversión en empresas que incumplan las normas de la OIT, los PRN, el PMNU o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Las empresas de la cartera que hayan incumplido alguna de las directrices internacionales durante el

período de inversión han pasado a formar parte del programa de Compromiso Reforzado. Cuando se consideró muy improbable que el compromiso fuera a tener éxito, la empresa fue excluida directamente.

3. La cartera del mandato tenía una puntuación media ponderada mínima de al menos 6 en el Ranking de Sostenibilidad de Países de Robeco.

No existe ningún índice de referencia designado a efectos de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el mandato.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero han evolucionado de la siguiente manera. Todos los valores se basan en posiciones medias y en los datos más recientes disponibles a 31/12/2025.

1. La cartera contenía de media un 0,00% de inversiones que figuran en la lista de exclusión como resultado de la aplicación de la política de exclusión aplicable. A menos que las sanciones estipulen plazos específicos, las exclusiones se aplican en un plazo de tres meses tras el anuncio. Si la venta no es posible por razones de liquidez, entonces la compra no está permitida. Una vez que la venta sea posible a un precio razonable, las posiciones serán vendidas.
2. El 0,02% de las empresas de la cartera incumplen las normas de la OIT, los PRN, el PMNU o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y, por tanto, forman parte del programa de Compromiso Reforzado.
3. La cartera del mandato obtuvo una puntuación media ponderada de 7,47 en el Ranking de Sostenibilidad de Países de Robeco.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Indicador de sostenibilidad	2025	2024	2023
Empresas en violación de las normas de la OIT, los PRNU, el Pacto Mundial de la ONU o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0,02%	0,07%	0,00%
Promedio ponderado de la Clasificación de Sostenibilidad de Países.	7,47%	7,64%	7,32%
Inversiones en la lista de exclusión.	0,00%	0,00%	0,00%

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica. El compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica. El compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El mandato consideró las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a los que se hace referencia en el Anexo I del Reglamento Delegado del SFDR para las inversiones directas.

Con carácter previo a la inversión, se consideraron las siguientes principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

A través de las exclusiones normativas y basadas en actividades aplicadas, se consideraron las siguientes PAI:

- La exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (PAI 4, Tabla 1) fue del 2,67% de los activos netos, frente al 4,14% del índice de referencia.
- La exposición a empresas que incumplen los Principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PAI 10, Tabla 1) fue del 0,02% de los activos netos, frente al 0,32% del índice de referencia.
- La proporción de inversiones en empresas participadas con instalaciones/operaciones ubicadas en zonas sensibles para la biodiversidad o en sus proximidades, en las que las actividades de dichas empresas participadas afectan negativamente a esas zonas (PAI 7, Tabla 1), fue del 0,91% de los activos netos, frente al 0,98% del índice de referencia.
- La exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas) (PAI 14, Tabla 1) fue del 0,00% de los activos netos, frente al 0,13% del índice de referencia.

Con carácter posterior a la inversión, se tienen en cuenta las siguientes principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

Las principales incidencias adversas
son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

A través del programa de compromiso de Robeco, se consideraron las siguientes PAI:

- Las emisiones de gases de efecto invernadero (PAI 1, tabla 1) de la cartera fueron de 32.624 toneladas, frente a 14.852 toneladas del índice de referencia.
- La huella de carbono de la cartera (PAI 2, tabla 1) fue de 801 toneladas por millón de euros de EVIC, frente a 608 toneladas por millón de euros de EVIC del índice de referencia.
- La intensidad de gases de efecto invernadero de la cartera (PAI 3, tabla 1) fue de 1.351 toneladas por millón de euros de ingresos, frente a 1.441 toneladas por millón de euros de ingresos del índice de referencia.
- La exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (PAI 4, Tabla 1) fue del 2,67% de los activos netos, frente al 4,14% del índice de referencia.
- La proporción del consumo de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables (PAI 5, Tabla 1), expresada como porcentaje del total de fuentes de energía, fue del 51,84% de los activos netos, frente al 56,22% del índice de referencia.
- La proporción de producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables (PAI 5, Tabla 1), expresada como porcentaje del total de fuentes de energía del mandato, fue del 52,33% de los activos netos, frente al 54,94% del índice de referencia.
- El consumo de energía por millón de euros de ingresos de las empresas participadas, por sector de alto impacto climático (PAI 6, Tabla 1), fue de 0,31 GWh, frente a 0,51 GWh del índice de referencia.
- La proporción de inversiones en empresas participadas con instalaciones/operaciones ubicadas en zonas sensibles para la biodiversidad o en sus proximidades, en las que las actividades de dichas empresas participadas afectan negativamente a esas zonas (PAI 7, Tabla 1), fue del 0,91% de los activos netos, frente al 0,98% del índice de referencia.
- Las emisiones al agua generadas por las empresas participadas por millón de euros invertido, expresadas como media ponderada (PAI 8, Tabla 1), fueron de 0,03 toneladas, frente a 0,04 toneladas del índice de referencia.
- La generación de residuos peligrosos y radiactivos producidos por las empresas participadas por millón de euros invertido, expresada como media ponderada, fue de 25,03 toneladas, frente a 63,05 toneladas del índice de referencia.
- La exposición a empresas que incumplen los Principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PAI 10, Tabla 1) fue del 0,02% de los activos netos, frente al 0,32% del índice de referencia.
- La proporción de inversiones en empresas participadas sin políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del PMNU o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PAI 11, Tabla 1) fue del 0,58%, frente al 1,37% del índice de referencia.
- La proporción de inversiones en empresas participadas sin mecanismos de tramitación de quejas o reclamaciones para abordar las infracciones de los principios del PMNU o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PAI 11, Tabla 1) fue del 54,96%, frente al 57,78% del índice de referencia.

- La brecha salarial de género media no ajustada de las empresas participadas (PAI 12, Tabla 1) fue del 14,44%, frente al 14,52% del índice de referencia.
- El ratio medio de consejeras respecto a consejeros en las empresas participadas, expresada como porcentaje del total de miembros del consejo de administración (PAI 13, Tabla 1), fue del 34,49%, frente al 33,79% del índice de referencia.
- La exposición a empresas que incumplen los Principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PAI 10, Tabla 1) fue del 0,02% de los activos netos, frente al 0,32% del índice de referencia.

Además, sobre la base de una revisión anual del desempeño de Robeco en todos los indicadores obligatorios y voluntarios seleccionados, las posiciones del mandato que causen un impacto adverso podrían ser seleccionadas para el compromiso. Puede obtenerse más información a través de la Declaración de Principales Impactos Adversos de Robeco, publicada en el sitio web de Robeco.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Largest Investments	Sector	% Assets	Country
iShares USD Treasury Bond 7-10yr UCITS E	Not Classified	8.83%	Ireland
United States Treasury Note/Bond	TREASURIES	4.99%	United States
Netherlands Government Bond	TREASURIES	3.62%	Netherlands
Japan Government Twenty Year Bond	TREASURIES	3.02%	Japan
Italy Buoni Poliennali Del Tesoro	TREASURIES	3.00%	Italy
Bundesrepublik Deutschland Bundesanleihe	TREASURIES	2.75%	Germany
French Republic Government Bond OAT	TREASURIES	2.69%	France
iShares JP Morgan EM Local Government Bo	Not Classified	1.88%	Ireland
Spain Government Bond	TREASURIES	1.65%	Spain
Canadian Government Bond	TREASURIES	1.61%	Canada
NVIDIA Corp	Semiconductors & Semiconductor Equipment	1.58%	United States
United Kingdom Gilt	TREASURIES	1.52%	United Kingdom
Microsoft Corp	Software	1.30%	United States
Apple Inc	Technology Hardware, Storage & Peripherals	1.30%	United States
Amazon.com Inc	Multiline Retail	0.85%	United States

Fuente: Robeco

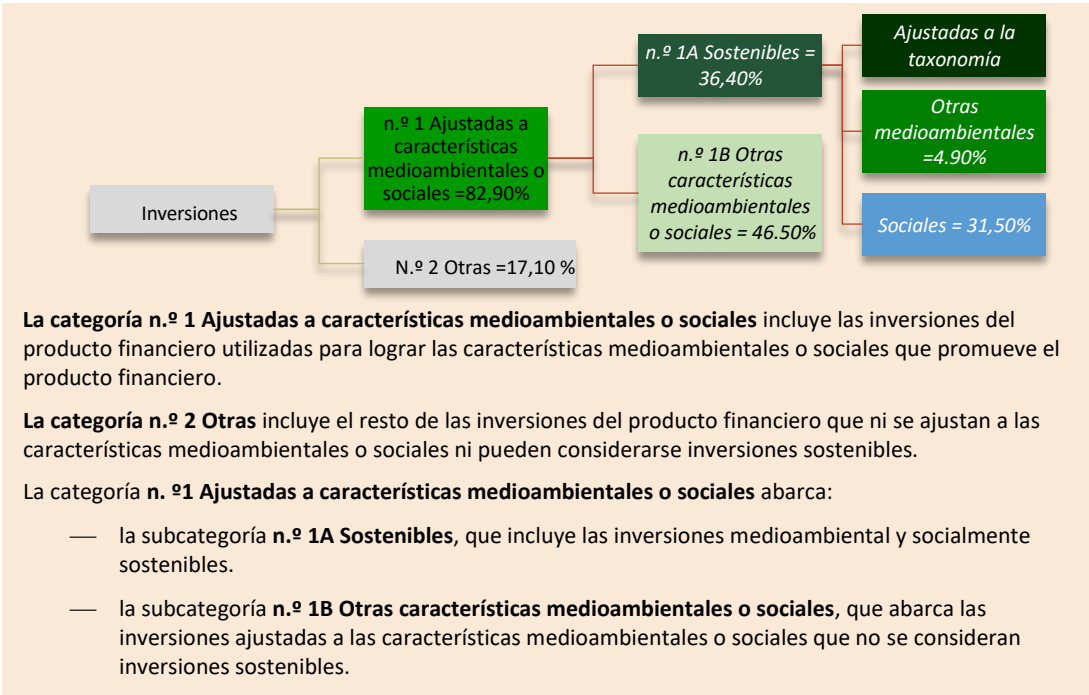


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 82,90% de la exposición del compartimento se corresponde con inversiones relacionadas con la sostenibilidad seleccionadas por Robeco.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Average exposure in % over the reporting period
Sectors deriving revenues from exploration, mining, extraction, production, processing, storage, refining or distribution, including transportation, storage and trade, of fossil fuels -	
Oil, Gas & Consumable Fuels	0.72%
ENERGY	0.41%
NATURAL_GAS	0.13%
Gas Utilities	0.07%
Energy Equipment & Services	0.05%
Other sectors	
TREASURIES	30.07%
BANKING	3.75%
Semiconductors & Semiconductor Equipment	3.73%
Banks	2.74%
Software	2.70%
CONSUMER_NON_CYCLICAL	2.27%
Interactive Media & Services	2.13%
Technology Hardware, Storage & Peripherals	1.68%
TECHNOLOGY	1.61%
Pharmaceuticals	1.52%
MORTGAGE_ASSETS	1.44%
Capital Markets	1.40%
Multiline Retail	1.37%
OWNED_NO_GUARANTEE	1.31%
COMMUNICATIONS	1.25%
CONSUMER_CYCLICAL	1.08%
Biotechnology	1.05%
Insurance	1.02%
SUPRANATIONAL	0.98%
GOVERNMENT_GUARANTEE	0.78%
Electrical Equipment	0.77%
INSURANCE	0.75%
Diversified Financial Services	0.67%
Entertainment	0.67%
Aerospace & Defense	0.64%
Food & Staples Retailing	0.63%
Communications Equipment	0.61%
Automobiles	0.60%

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Hotels, Restaurants & Leisure	0.59%
Specialty Retail	0.58%
Metals & Mining	0.56%
Machinery	0.52%
IT Services	0.49%
Electric Utilities	0.48%
Real Estate Management & Development	0.48%
Professional Services	0.45%
Diversified Telecommunication Services	0.45%
CAPITAL_GOODS	0.44%
Health Care Providers & Services	0.41%
Electronic Equipment, Instruments & Components	0.36%
Chemicals	0.35%
ELECTRIC	0.34%
Life Sciences Tools & Services	0.32%
TRANSPORTATION	0.29%
Household Durables	0.29%
Building Products	0.28%
BASIC_INDUSTRY	0.28%
Personal Products	0.28%
Health Care Equipment & Supplies	0.25%
BROKERAGE_ASSETMANAGERS_EXCHANGES	0.24%
Industrial Conglomerates	0.24%
Road & Rail	0.23%
Food Products	0.23%
Textiles, Apparel & Luxury Goods	0.20%
SOVEREIGN	0.20%
Household Products	0.18%
Beverages	0.18%
Multi-Utilities	0.16%
Wireless Telecommunication Services	0.15%
Auto Components	0.12%
Consumer Finance	0.11%
Health Care Technology	0.11%
LOCAL_AUTHORITIES	0.11%
Construction & Engineering	0.10%
Retail REITs	0.09%
FINANCIAL_OTHER	0.09%
Leisure Products	0.09%
INDUSTRIAL_OTHER	0.08%
Commercial Services & Supplies	0.07%
Marine	0.07%
Specialized REITs	0.06%
Media	0.06%
Transportation Infrastructure	0.06%
Air Freight & Logistics	0.05%
REITs	0.05%
Airlines	0.05%
Diversified Consumer Services	0.05%
Construction Materials	0.05%
Residential REITs	0.04%
HYBRID	0.04%
Diversified REITs	0.03%
Containers & Packaging	0.03%
Trading Companies & Distributors	0.03%
CAR_LOAN	0.03%
RESIDENTIAL_MORTGAGE	0.02%
FINANCE_COMPANIES	0.02%
Independent Power and Renewable Electricity Producers	0.02%
Industrial REITs	0.01%
Paper & Forest Products	0.01%
ABS_OTHER	0.01%
UTILITY_OTHER	0.01%
Water Utilities	0.00%
Health Care REITs	0.00%
Office REITs	0.00%
Mortgage Real Estate Investment Trusts (REITs)	0.00%
Not Classified	12.22%
Not Classified	0.03%
Cash and other instruments	4.91%

Fuente: Robeco



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

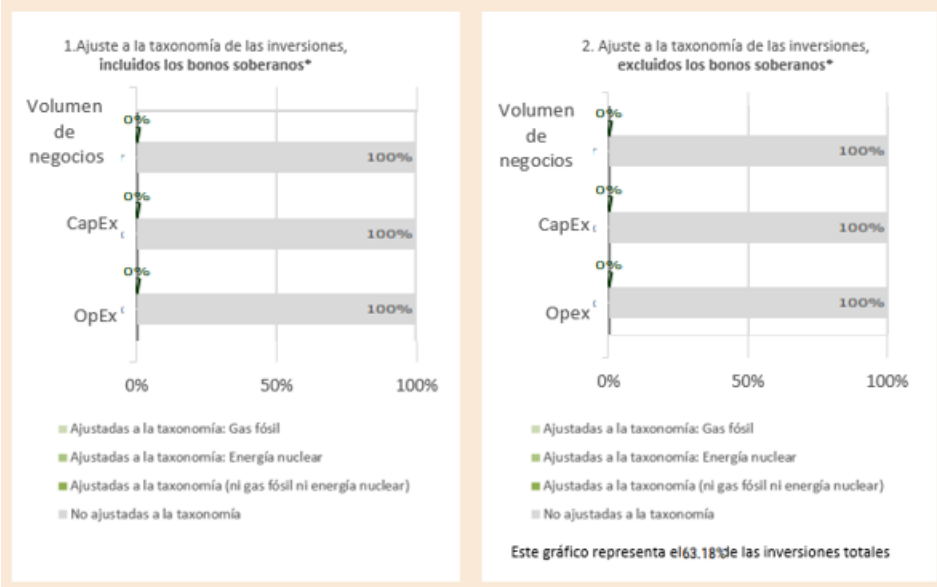
☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El compartimento no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

4,9%. Esto corresponde a inversiones con una puntuación positiva en uno o más de los siguientes ODS, sin perjudicar a otros ODS: ODS 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) o 15 (vida de ecosistemas terrestres).

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

31,5%. Esto corresponde a inversiones con una puntuación positiva en uno o más de los siguientes ODS, sin perjudicar a otros ODS:

- ODS 1 (fin de la pobreza),
- ODS 2 (hambre cero),
- ODS 3 (salud y bienestar),
- ODS 4 (educación de calidad),
- ODS 5 (igualdad de género),
- ODS 6 (agua limpia y saneamiento),
- ODS 7 (energía asequible y no contaminante),
- ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico),
- ODS 9 (industria, innovación e infraestructura),
- ODS 10 (reducción de las desigualdades),
- ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles),
- ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) o
- ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos).

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El uso de efectivo, equivalentes de efectivo y derivados se incluye en la categoría «no sostenible». El mandato puede hacer uso de derivados con fines de cobertura, liquidez y gestión eficiente de la cartera, así como con fines de inversión (en consonancia con la política de inversión). Los derivados utilizados en el mandato no se emplearon para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia, el perfil de sostenibilidad general del mandato mejoró aún más al centrarse en información relevante en relación con los factores Medioambientales, Sociales y de Gobernanza. Además, 155 posiciones estaban sujetas a un compromiso activo, ya sea dentro de los programas de compromiso temático de Robeco o en el marco de temas de compromiso más específicos para cada empresa relacionados con cuestiones Medioambientales, Sociales y/o de Gobernanza. El 90,00% de los activos estaba invertido en fondos gestionados por Robeco o gestionados externamente clasificados como Artículo 8 o 9 en virtud del SFDR.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.

● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento

Nombre del producto: FINECO INVESTMENT OFFICE/SCHRODERS

Identificador de entidad jurídica: Código LEI: 95980044QYXN3KVV5444

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
☒ ☐ Sí	☒ ☐ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 78% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%	☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

A los efectos de la comprensión de la información facilitada en el presente documento, cabe destacar que durante el 2025 la cartera de este compartimento ha sido gestionado por Schroder Investment Management (Europe), S.A. (en adelante, Schrodors o el subgestor), en virtud del acuerdo de delegación de gestión suscrito con dicha entidad.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se han cumplido las características ambientales y/o sociales promovidas por el compartimento.

El Fondo mantuvo una puntuación de sostenibilidad global superior a una combinación personalizada ponderada por activos compuesta en un 50% por el MSCI AC World EUR y en un 50% por el Bloomberg Barclays Global Aggregate Bond Index (con cobertura en EUR), según el sistema de calificación del Gestor. Los índices de referencia componentes (cada uno de los cuales es respectivamente un índice de mercado amplio) no son índices de referencia de cara a las

características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide mediante la herramienta propia del Gestor, que proporciona una estimación agregada de los costes y beneficios sociales y medioambientales que un emisor puede generar. Para ello, evalúa al emisor frente a una lista de indicadores; las puntuaciones pueden ser positivas (por ejemplo, cuando un emisor paga salarios dignos superiores a la media) o negativas (por ejemplo, cuando un emisor emite carbono).

Esto se realiza utilizando datos de terceros, así como las propias estimaciones y supuestos del Gestor, y el resultado puede diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad. El resultado se expresa como una puntuación agregada de los indicadores de sostenibilidad de cada emisor, concretamente como un porcentaje nocional (positivo o negativo) sobre las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente.

Por ejemplo, una puntuación de +2% significaría que por cada 100 \$ de ventas o PIB que genera el emisor, este aportaría una contribución neta positiva a la sociedad y/o al medioambiente de 2 \$.

La puntuación de sostenibilidad del Fondo se obtiene a partir de las puntuaciones de todos los emisores elegibles de la cartera del Fondo, medidas por la herramienta propia del Gestor.

El Fondo también invirtió al menos el 10% de sus activos en inversiones sostenibles durante el período de referencia. El período de referencia para este Fondo es del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

La puntuación de sostenibilidad del Fondo al final del período de referencia fue del 2,1% y la puntuación de sostenibilidad del índice de referencia al final del período de referencia fue del -0,8%. En ambos casos, la puntuación de sostenibilidad se calcula tal y como se describe anteriormente. Los 5 principales indicadores de la herramienta propia del Gestor que contribuyeron positivamente a la puntuación de sostenibilidad del Fondo al final del período de referencia fueron:

- Emisiones evitadas
- Conectividad
- Salarios elevados
- Innovación
- Medicina

El Gestor invirtió el 47% de los activos del Fondo en inversiones sostenibles. Esta cifra representa el porcentaje de inversiones sostenibles al final del período de referencia. Las inversiones sostenibles se miden por referencia a la puntuación de sostenibilidad de la herramienta propia del Gestor. El Fondo también aplicó determinadas exclusiones, cuyo cumplimiento fue supervisado de forma continua por el Gestor a través de su marco de cumplimiento de carteras.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Esta tabla detalla el porcentaje de activos invertidos en inversiones sostenibles, año tras año.

Inversiones sostenibles		Puntuación de sostenibilidad		
Período	Fondo (%)	Período	Fondo (%)	Índice de referencia (%)
Ene. 2025- Dic. 2025	47	Ene. 2025- Dic. 2025	2.1	-0.8
Ene. 2024- Dic. 2024	78	Ene. 2024- Dic. 2024	2.3	-1.0
Ene. 2023 – Dic. 2023	53	Ene. 2023- Dic. 2023	1.2	-1.6

Para 2023 y 2024, el porcentaje de inversiones sostenibles se calculó como una media basada en datos a cierre de trimestre. A partir de 2025, el porcentaje de inversiones sostenibles se calculó a fecha del final del período de referencia. Entre 2023 y 2024, las puntuaciones de sostenibilidad se calcularon como una media ponderada de las posiciones del Fondo durante los últimos seis meses del período de referencia. A partir de 2025, la puntuación de sostenibilidad se calcula con respecto a las posiciones del Fondo al final del período de referencia.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

En lo que respecta a la proporción de la cartera del Fondo invertida en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible demostró un efecto neto positivo en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia del Gestor. Los objetivos de las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo incluían, entre otros:

- **Emisiones evitadas:** los beneficios medioambientales y sociales estimados de las actividades y tecnologías que permiten reducciones sistémicas de las emisiones de carbono, incluidos los productos y servicios de las empresas y las inversiones de los países en energía limpia. Se asignan en proporción al beneficio social derivado de las emisiones evitadas, atribuido por unidad del producto o servicio que genera el ahorro de emisiones;
- **Conectividad:** los beneficios sociales estimados derivados de las empresas que permiten o apoyan la conexión de comunidades a través de servicios de telecomunicaciones;
- **Salarios elevados:** el beneficio social estimado de pagar a los empleados por encima de los salarios dignos locales (en las regiones en las que operan). Se asigna en proporción al excedente que las empresas pagan a sus empleados en comparación con el salario digno medio;
- **Innovación:** los beneficios sociales estimados derivados de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). Se asigna en función del beneficio unitario del gasto en I+D, o se estima a partir de las solicitudes de patentes de las empresas; y
- **Medicina:** los beneficios sociales estimados derivados del valor social adicional que la venta de dichos productos y servicios aporta a la economía en general. Se asigna en proporción a la participación de la empresa en la cadena de valor sanitaria y a la proporción de la cuota de mercado de la empresa respecto a los ingresos globales del subsector.

Los ejemplos anteriores de los objetivos de las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo durante el período de referencia se basan en los objetivos más significativos al final del período de referencia.

Durante el período de referencia pueden haber sido de aplicación otros objetivos.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El enfoque del Gestor para no causar un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluía lo siguiente:

- El Fondo aplica exclusiones relativas a las convenciones internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersona, armas químicas y biológicas, y minería de carbón térmico. Puede encontrarse más información y una lista de empresas de armas controvertidas excluidas en <https://www.schroders.com/en/global/individual/about-us/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/group-exclusions/>.
- El Fondo excluyó a las empresas cuyos ingresos procedentes de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico superaban determinados umbrales.
- El Fondo excluyó a las empresas que, a juicio del Gestor, hubieran incumplido una o más «normas globales», causando con ello un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas conforman la «lista de incumplimiento de normas globales» del Gestor. La determinación por parte del Gestor de si una empresa ha estado implicada en dicho incumplimiento tiene en cuenta principios pertinentes como los contenidos en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNG), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La lista de incumplimiento de normas globales puede estar fundamentada en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigación propia, cuando resulte pertinente para una situación concreta. En circunstancias excepcionales, puede haberse aplicado una excepción para permitir al Fondo continuar manteniendo en cartera una empresa incluida en la lista de incumplimiento de normas globales del Gestor, por ejemplo cuando la estrategia de inversión declarada del Fondo pudiera verse comprometida de otro modo. Cualquier empresa en tal situación no fue clasificada como inversión sostenible.
- El Fondo no invirtió directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores por encima de los límites establecidos en los criterios de exclusión del Fondo.
- El Fondo puede haber aplicado asimismo otras exclusiones adicionales a las resumidas anteriormente.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Al tratar de identificar perjuicios significativos, el enfoque del Gestor para tener en cuenta los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIA) implicó la adopción de un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. Las empresas participadas que se considerara que no satisfacían los umbrales cuantitativos habrían sido excluidas en términos generales, salvo que, caso por caso, los datos se consideraran no representativos del desempeño de una empresa en el área correspondiente. Cuando no se considerará apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, el Gestor de Inversiones se implicó, cuando resultó pertinente, de conformidad con las prioridades documentadas en el Plan de Implicación de

Schroders y/o en su política de voto. Este marco está sujeto a revisión continua, especialmente a medida que evoluciona la disponibilidad y la calidad de los datos. El enfoque del Gestor incluyó:

1. Cuantitativo: incluyó indicadores para los que se han establecido umbrales específicos:
 - Mediante la aplicación de exclusiones. Este enfoque es pertinente para PIA 4 (Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), PIA 5 (Proporción de consumo y producción de energía no renovable) y PIA 14 (Exposición a armas controvertidas). Asimismo, los siguientes PIA fueron evaluados en el marco de la exclusión por lista de incumplimiento de normas globales del Gestor (que tiene por objeto excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo): PIA 7 (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad), PIA 8 (Emisiones al agua), PIA 9 (Proporción de residuos peligrosos y radiactivos), PIA 10 (Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales), PIA 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar la conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Voluntarias) y PIA 14 de la Tabla 3 (Número de casos graves de violaciones e incidentes en materia de derechos humanos identificados).
 - Mediante la aplicación de una alerta del sistema si el indicador o indicadores pertinentes superaban un umbral. Estos umbrales cuantitativos para evaluar el perjuicio significativo son establecidos de forma centralizada por el equipo de Inversión Sostenible y supervisados de manera sistemática. Este enfoque se aplica a indicadores en los que el Gestor ha segmentado la población en grupos de riesgo de perjuicio para establecer un umbral, como las métricas de PIA relacionadas con el carbono, PIA 1 (Emisiones de GEI), PIA 2 (Huella de carbono) y PIA 4 Voluntario de la Tabla 2 (Inversión en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono). El PIA 3 (Intensidad de GEI de las empresas participadas) opera de manera similar, pero el umbral se basa en una métrica de ingresos. El umbral para el PIA 6 (Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático) se establece a partir de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para el PIA 15 (Intensidad de GEI). El PIA 16 (Países participados sujetos a violaciones sociales) opera igualmente de la misma manera, pero en función de la disponibilidad de datos sobre violaciones sociales. A través de este proceso, los emisores pertinentes que se consideró que no satisfacían los umbrales cuantitativos fueron notificados al Gestor para su consideración, cuya respuesta pudo haber implicado la venta de la(s) posición(es) o el mantenimiento de la misma si, caso por caso, los datos se consideraron no representativos del desempeño de la empresa en el área correspondiente. Las empresas participadas que se consideró que causaban un perjuicio significativo fueron excluidas del Fondo.
2. Cualitativo: incluyó indicadores de PIA en los que el Gestor consideró que los datos disponibles no le permitían realizar una determinación cuantitativa sobre si se había producido un perjuicio significativo que justificara la exclusión de una inversión. En tales casos, el Gestor se implicó, en la medida de lo posible, con la empresa o empresas mantenidas en cartera, de conformidad con las prioridades documentadas en el Plan de Implicación de Schroders y/o en su política de voto. Este enfoque se aplica a indicadores como el PIA 12 (Brecha salarial de género no ajustada) y el PIA 13 (Diversidad de género en el consejo de administración), respecto a los cuales se implicaron y ejercieron sus derechos de voto cuando lo consideraron oportuno. Tanto la diversidad de género en el consejo de administración como la divulgación de

información sobre la brecha salarial de género están recogidas en su Plan de Implicación.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

La proporción de la cartera invertida en inversiones sostenibles estaba alineada con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Las empresas incluidas en la lista de incumplimiento de normas globales del Gestor no fueron clasificadas como inversiones sostenibles. La determinación por parte del Gestor de si una empresa debía ser incluida en dicha lista tuvo en cuenta las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de incumplimiento de normas globales estuvo fundamentada en proveedores externos e investigación propia, cuando resultó pertinente.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo asignó sus activos entre múltiples estrategias subyacentes. Algunos PIA fueron considerados a nivel del Fondo, mientras que otros PIA fueron considerados a nivel de las estrategias subyacentes por el Gestor correspondiente, cuando procedía. Todos los indicadores PIA son supervisados a través del panel de control de PIA del Gestor. A continuación, se detallan las consideraciones realizadas al respecto durante el período de referencia.

Los PIA fueron considerados como parte del proceso previo a la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Estas incluyeron:

- Armas controvertidas: PIA 14 (Exposición a armas controvertidas, como minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).
- Infractores del Pacto Mundial de la ONU y lista de incumplimiento de normas globales del Gestor, que abarca: PIA 7 (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde

el punto de vista de la biodiversidad), PIA 8 (Emisiones al agua), PIA 9 (Proporción de residuos peligrosos), PIA 10 (Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar la conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 14 de la Tabla 3 (Número de casos graves de violaciones e incidentes en materia de derechos humanos identificados).

- Las empresas cuyos ingresos procedentes de actividades relacionadas con el carbón térmico superaban determinados umbrales y que el Gestor de Inversiones consideró que contribuían significativamente al cambio climático fueron excluidas del universo invertible: PIA 1, 2, 3, 4 y 5 (Emisiones de gases de efecto invernadero).

Otros PIA fueron considerados a través de la gestión activa, que fue ejercida de forma indirecta a través de los Gestores subyacentes. Cuando procedía, en función de las estrategias subyacentes y del proceso de inversión propio del Gestor correspondiente, los PIA fueron considerados mediante su integración en las fases de análisis de inversión, selección de valores y construcción de cartera del proceso de inversión. Por ejemplo, en la evaluación de la puntuación medioambiental global de un emisor, se incluyeron los PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En la evaluación de la puntuación social global de un emisor, se incluyeron los PIA 12 y 13.

Los PIA también fueron considerados tras la inversión mediante la implicación, ejercida por el Gestor en línea con el enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de Implicación de Schroders, que describe el enfoque de Schroders en materia de gestión activa. Algunos ejemplos de actuaciones de implicación durante el período de referencia son los siguientes: el Gestor se implicó con un emisor del sector de Utilities Eléctricas e Productores Independientes de Energía con sede en España sobre la materia de mitigación del cambio climático (PIA 1, 2 y 3).

El Gestor mantuvo asimismo una actuación de implicación sobre la materia de Trabajadores (PIA 10) con un emisor del sector de Alimentación y Tabaco con sede en Suiza. Adicionalmente, el Gestor se implicó con un emisor con sede en el Reino Unido del sector Farmacéutico sobre la materia de Remuneración de directivos (PIA 10, 12 y 13). A continuación, se muestra un resumen de la actividad de implicación del Fondo durante el período de referencia, incluida la temática de implicación correspondiente:

Tema de Diálogo	Nº de Emisores
Cambio climático	55
Gobierno Corporativo	30
Derechos Humanos	41
Capital Natural y Biodiversidad	25
Gestión del Capital Humano	17
Diversidad e Inclusión	14

Las actuaciones de implicación mostradas se refieren a actuaciones con empresas y emisores. El enfoque del Gestor está sujeto a revisión continua, especialmente a medida que evoluciona la disponibilidad y la calidad de los datos de PIA.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el período de referencia, las 15 principales inversiones fueron:

Inversión	Sector	% Activos	País
SISF GL MULTI-ASSET BALANCD IZ ACC	Collective Investments	19,33	Luxembourg
SCHRODER ISF SUSTAINABLE FUTURE TRENDS C ACC	Collective Investments	9,98	Luxembourg
SCHRODER INV MGMT EUROPE SA GLOBAL BOND IZ EUR ACC HGD	Collective Investments	9,91	Luxembourg
SISF EURO CORPORATE BOND IZ ACCUMULATION	Collective Investments	8,45	Luxembourg
SISF US Large Cap IZ Acc USD	Collective Investments	6,19	Luxembourg
SISF EM LOC CCY BND IZ ACC EUR HGD	Collective Investments	3,86	Luxembourg
SISF EURO HIGH YIELD C ACC EUR	Collective Investments	3,23	Luxembourg
GERMANY (FEDERAL REPUBLIC OF) SR REGS 1.8% 15 Aug 2053	Sovereign (Developed)	1,84	Germany
ISHARES VI PLC DIVERSIFIED COMMODITY SWAP UCIT USD	Financial	1,84	United Kingdom
ALPHABET INCORPORATED CL A NPV	Communication Services	1,14	United States
MICROSOFT CORPORATION COMMON STOCK USD0.0000125	Information Technology	1,12	United States
WISDOMTREE INDUSTRIAL METALS ETC L	Financial	1,09	United States
NVIDIA CORPORATION COMMON STOCK USD0.001	Information Technology	0,99	United States
SISF GLOBAL INNOVATION-IZ ACC	Collective Investments	0,87	Luxembourg
GERMANY (FEDERAL REPUBLIC OF) SR REGS 2.3% 15 Feb 2033	Sovereign (Developed)	0,84	Germany

La lista anterior representa el promedio de las participaciones del compartimento al final de cada trimestre durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A continuación, se resumen las inversiones del Fondo utilizadas para cumplir sus características medioambientales o sociales; todas las cifras representan las posiciones del Fondo al final del período de referencia.

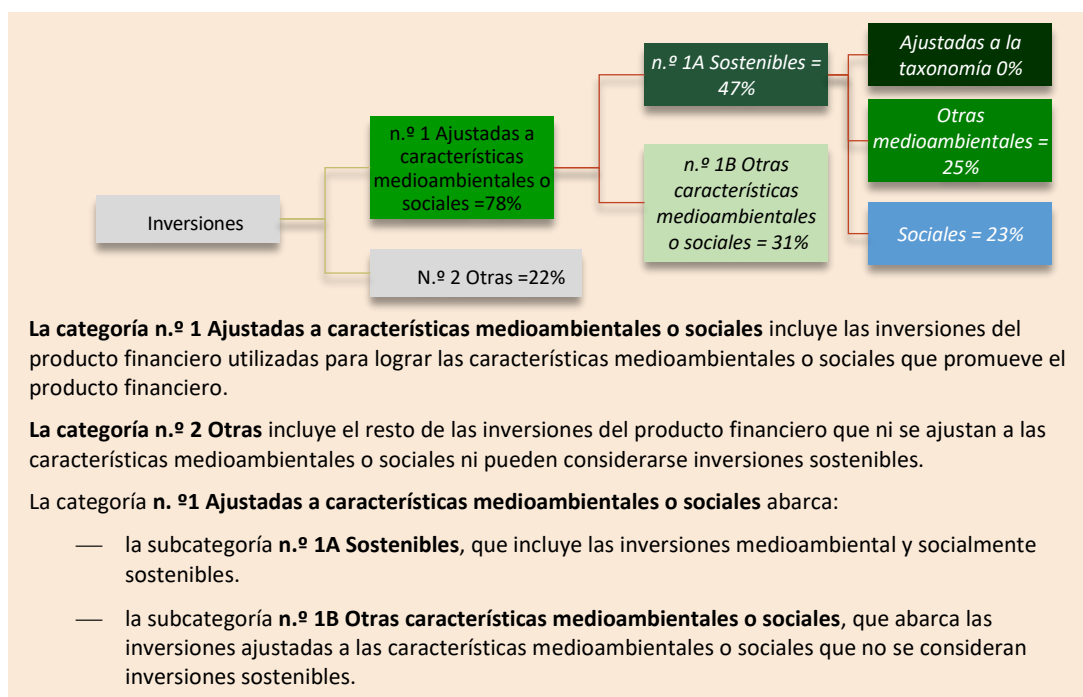
#1 Alineadas con características M/S incluye los activos del Fondo utilizados para alcanzar las características medioambientales o sociales, lo que equivale al 78%. El Fondo mantuvo una puntuación de sostenibilidad global superior a la del índice de referencia personalizado (combinación de los índices de referencia indicados según se describe anteriormente) y, por tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia del Gestor se incluyen en el #1 sobre la base de que contribuyeron a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (independientemente de que la puntuación individual de cada inversión fuera positiva o negativa).

#1A incluye el porcentaje invertido en inversiones sostenibles, que equivale al 47%. Para ser clasificado como inversión sostenible, un activo debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- El activo demostró un efecto neto positivo en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia del Gestor. Del total de inversiones sostenibles del Fondo, el 25% se invirtió en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y el 23% en inversiones sostenibles con un objetivo social. Estos porcentajes pueden no sumar el porcentaje total de inversiones sostenibles debido al redondeo. Una inversión sostenible se clasifica como de objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente obtiene una puntuación más alta en la herramienta propia del Gestor en relación con su grupo de referencia aplicable, ya sea en sus indicadores medioambientales o en sus indicadores sociales. En cada caso, los indicadores comprenden tanto «costes» como «beneficios».

#1B incluye todas las inversiones puntuadas por la herramienta propia del Gestor que no fueron inversiones sostenibles.

#2 Otros incluye efectivo, que fue tratado como neutro a efectos de sostenibilidad. El #2 incluye asimismo otras inversiones que no fueron puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia del Gestor y que, por tanto, no contribuyeron a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el período de referencia se realizaron inversiones en los siguientes sectores económicos:

Sector	Sub-Sector	% Assets
Collective Investments	Unit Trusts	33,31
Collective Investments	Other	29,31
Collective Investments	Exchange Traded Funds	1,23

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Financial	Financial Services	4,59
Financial	Banking	2,59
Financial	Insurance	0,29
Information Technology	Semiconductors & Semiconductor Equipment	2,85
Information Technology	Software & Services	2,36
Information Technology	Technology Hardware & Equipment	1,04
Information Technology	Consumer Discretionary Distribution & Retail	0,18
Sovereign (Developed)	(blank)	3,49
Communication Services	Media & Entertainment	2,85
Communication Services	Telecommunication Services	0,24
Industrial	Capital Goods	1,84
Industrial	Commercial & Professional Services	0,45
Industrial	Transportation	0,19
Industrial	Real Estate	0,03
Consumer Discretionary	Consumer Discretionary Distribution & Retail	1,07
Consumer Discretionary	Automobiles & Components	0,53
Consumer Discretionary	Consumer Durables & Apparel	0,50
Consumer Discretionary	Consumer Services	0,24
Consumer Discretionary	Consumer Staples Distribution & Retail	0,05
Cash Equivalents	Treasury Bills	2,34
Health Care	Pharmaceuticals, Biotechnology & Life Sciences	1,58
Health Care	Health Care Equipment & Services	0,68
Consumer Staples	Food, Beverage & Tobacco	0,54
Consumer Staples	Household & Personal Products	0,49
Consumer Staples	Consumer Staples Distribution & Retail	0,26
Materials	Materials	0,42
Materials	Industrial Gases	0,10
Energy	Integrated Oil & Gas	0,32
Energy	Oil & Gas Exploration & Production	0,15
Utilities	Utilities	0,42

La lista anterior representa el promedio de las participaciones del Fondo al final de cada trimestre durante el período de referencia.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

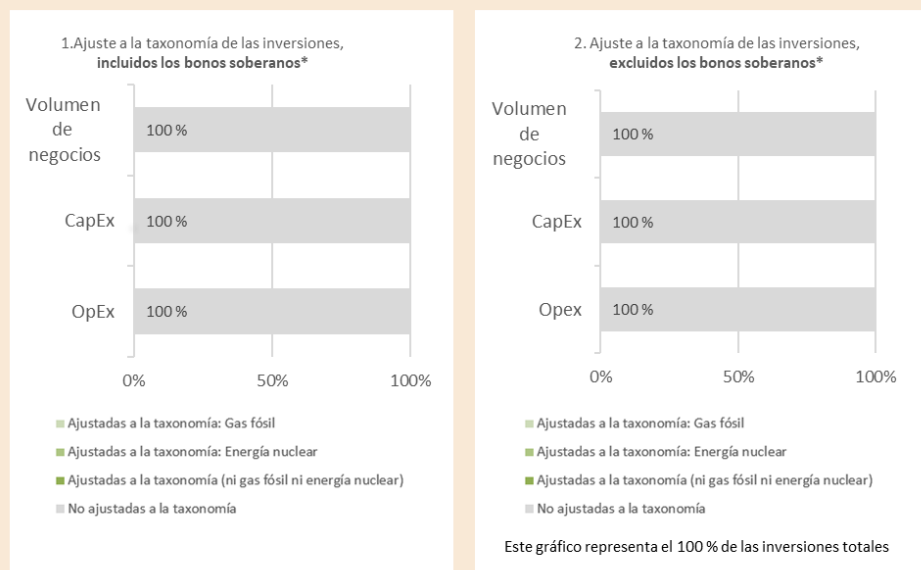
☐ Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El compartimento no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica. El compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental que no estaban alineadas con la Taxonomía de la UE fue del 25%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social fue del 23%



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

#2 Otros incluye efectivo y derivados, que fueron tratados como neutros a efectos de sostenibilidad. El #2 incluye asimismo otras inversiones que no fueron puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia del Gestor y que, por tanto, no contribuyeron a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Se aplicaron salvaguardias mínimas, cuando procedía, a las inversiones y derivados, restringiendo (según correspondiera) las inversiones en contrapartes en las que existían vínculos de titularidad o exposición a países de mayor riesgo (a efectos de riesgos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y sanciones). Una evaluación del riesgo a nivel de toda la entidad tiene en cuenta la calificación de riesgo de cada jurisdicción, que incluye la referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera Internacional y diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como Transparencia Internacional y el Comité de Basilea.

Además, las nuevas contrapartes fueron revisadas por el equipo de Riesgo de Crédito del Gestor, y la aprobación de una nueva contraparte se basó en una revisión integral de las diversas fuentes de información disponibles, incluyendo, entre otros aspectos, la calidad de la dirección, la estructura de titularidad, la ubicación, el entorno regulatorio y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco regulatorio. El seguimiento continuo se llevó a cabo a través de la herramienta propia del Gestor, que apoya el análisis de la gestión por parte de una contraparte de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza.

El equipo de Riesgo de Crédito del Gestor supervisó las contrapartes y, durante el período de referencia, en la medida en que las contrapartes fueron eliminadas de la lista de aprobadas para todos los fondos de conformidad con sus requisitos de política y cumplimiento normativo, dichas contrapartes quedaron inhabilitadas para su uso por parte del Fondo en relación con cualquier inversión pertinente a partir de la fecha en que fueron eliminadas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Las acciones llevadas a cabo durante el período de referencia para cumplir las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo fueron las siguientes:

- El Gestor aplicó criterios de sostenibilidad en la selección de inversiones para el Fondo;
- El Gestor tuvo en cuenta la puntuación de sostenibilidad del Fondo y, cuando procedía, la de las inversiones individuales, en la selección de los activos mantenidos por el Fondo;
- Se aplicó un test central de buena gobernanza para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas participadas; y
- El Gestor llevó a cabo actuaciones de implicación que abarcaron una o más de las seis temáticas prioritarias establecidas en su Plan de Implicación (enlace: <https://mybrand.schroders.com/m/3222ea4ed44a1f2c/original/schroders-engagement-blueprint.pdf>).

Un resumen de la actividad de implicación del Fondo, incluyendo el número de emisores con los que se mantuvo implicación y la temática correspondiente, se muestra más arriba en la pregunta «¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?». A través de sus actividades de implicación, establecen relaciones y mantienen un diálogo bidireccional con sus empresas participadas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el compartimento.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **FINECO INVESTMENT OFFICE/ RENTA VARIABLE GLOBAL**
Identificador de entidad jurídica: **959800CK50NK17225462**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

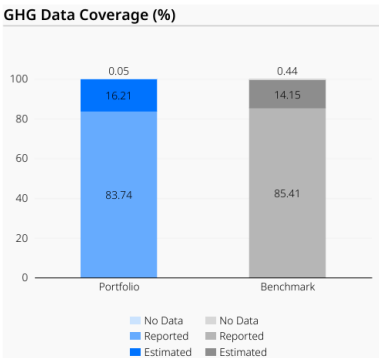
Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, de acuerdo con la información fiable disponible, la cartera de renta variable del fondo presenta menor intensidad total de emisiones en relación con índices generales de mercado (índices no ESG); pero superior a la de su índice de referencia 50% Bloomberg 500 Net Return Index Hedged EUR + 30% Bloomberg Europe 600 Net Return Index + 10% Bloomberg Japan Large Cap Total Return Index EUR + 10% Bloomberg Emerging Markets Large & Mid Cap Net Return Index EUR, según los datos estimados por Bloomberg.

Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo de su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Los indicadores de sostenibilidad de nuestro proveedor Bloomberg alcanzan una cobertura del 100% de la cartera de los activos indirectos en cartera de los fondos invertidos a fin de periodo (83,74% con datos reportados por las compañías y 16,21% estimado por Bloomberg).



El principal indicador de sostenibilidad del fondo y de sus referencias: la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2), expresada en tCO₂eq por millón de euros de ingresos (Indicador 3, Cuadro 1, Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), alcanzaba las siguientes cifras:

	dic-23	dic-24	dic-25
Cartera	102,67	81,67	83,61
BENCH_GREEN_FIV (ESG)	63,74	59,05	64,55

Fuente: Bloomberg

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

Durante el ejercicio 2025, la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera se ha incrementado ligeramente respecto a 2024, pasando de 81,67 a 83,61, situándose por encima del índice de referencia ESG (BENCH_GREEN_FIV = 64,55). No obstante, la cartera muestra una mejora significativa respecto a 2023 (102,67), evidenciando una tendencia positiva a largo plazo. La diferencia desfavorable respecto al índice de referencia ESG se ha mantenido estable en el ejercicio.

El consumo de límites del resto de indicadores ambientales y sociales utilizados (exclusiones de países, sectores y negocios controvertidos) se ha mantenido por debajo de los límites establecidos.

● *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

● *¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

 ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora considera para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR). En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2025 han sido:

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente:

PIA 1 – Emisiones de GEI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) generadas por las empresas participadas.

PIA 2 – Huella de carbono: Emisiones totales de GEI de las empresas participadas en relación con el valor de mercado total de las inversiones.

PIA 3 – Intensidad de GEI de las empresas participadas: Emisiones de GEI de las empresas participadas en relación con sus ingresos.

PIA 4 – Exposición al sector de combustibles fósiles: Proporción de inversiones en empresas activas en la exploración, extracción, producción o distribución de combustibles fósiles.

PIA 5 – Proporción de consumo y producción de energía no renovable: Porcentaje de energía no renovable consumida y producida por las empresas participadas respecto al total.

PIA 6 – Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático: Consumo energético por unidad de ingresos en sectores con elevado impacto sobre el clima.

Indicadores relacionados con la biodiversidad y el medioambiente:

PIA 7 – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad: Inversiones en empresas cuyas actividades tienen un impacto negativo sobre áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.

PIA 8 – Emisiones al agua: Vertidos directos e indirectos de contaminantes al agua por parte de las empresas participadas.

PIA 9 – Proporción de residuos peligrosos y radiactivos: Generación de residuos peligrosos y radiactivos por parte de las empresas participadas en relación con el total de residuos generados.

Indicadores relacionados con asuntos sociales y de personal:

PIA 10 – Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas implicadas en violaciones de dichos principios y directrices internacionales.

PIA 11 – Ausencia de procesos para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas que carecen de mecanismos internos para garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

PIA 12 – Brecha salarial de género no ajustada: Diferencia media entre la remuneración de hombres y mujeres en las empresas participadas, expresada como porcentaje del salario masculino.

PIA 13 – Diversidad de género en el consejo de administración: Proporción de consejeros de cada género en los órganos de gobierno de las empresas participadas.

Indicadores relacionados con derechos humanos:

PIA 14 – Exposición a armas controvertidas: Proporción de inversiones en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas, como minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es 2025

ACTIVO	SFDR	IMPORTE	% Cartera
ISHARES MSCI USA ESG ENH EURHA	ART 8	4.825.920	18,70%
ISHARES S&P 500 EUR HED ETF	ART 6	4.818.643	18,67%
ISHARES MSCI WORLD EUR-H	ART 6	4.642.565	17,99%
ISHARES MSCI EUROPE ESG ENH EUR-A	ART 8	4.487.795	17,39%
ISHARES MSCI EM ESG ETF CTB UCITS	ART 8	2.594.462	10,05%
ISHARES MSCI JAPAN EUR HEDGED ETF	ART 6	2.095.974	8,12%

Fuente: elaboración propia

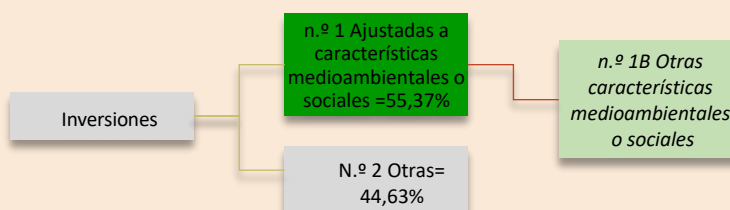


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A fin de periodo, el 55,37% de la exposición de la IIC corresponde a inversiones en fondos clasificados como Artículo, que promueven características medioambientales y sociales alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. Dentro de este porcentaje se incluye la posición de liquidez, cuya exposición al mercado de renta variable está replicada mediante futuros sobre el índice STOXX Europe 600 ESG-X, garantizando que la totalidad de la exposición gestionada activamente mantenga un sesgo ESG. El 44,63% restante corresponde a fondos Artículo 6, que integran riesgos de sostenibilidad pero no promueven características ESG específicas.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● *¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?*

Sector	%(*)
Tecnología	25,41
Financieras	18,02
Industriales	11,96
Consumo Cíclico	10,41
Salud	9,57
Comunicaciones	8,37
Consumo Básico	5,40
Eléctricas	2,65
Energía	2,98
Materiales	3,16
Inmobiliario	2,07
Total Cartera	100

Fuente Bloomberg

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

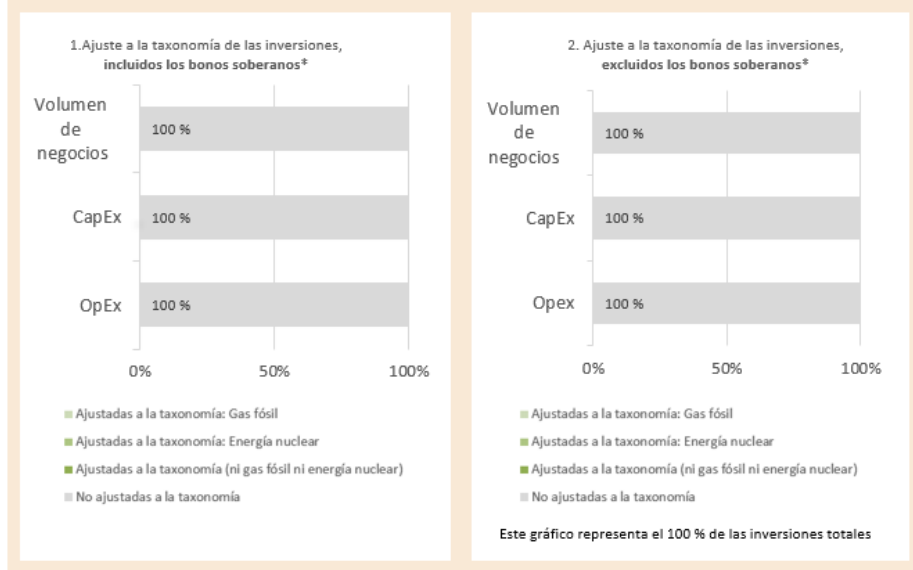
Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

en el Reglamento 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, en línea con la cartera, se ha mantenido la política de invertir en aquellos activos e IICs de gestores terceros alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de participes en el corto plazo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el 2025, el fondo (16,91%) ha quedado por encima en rentabilidad de su índice de referencia, que ha obtenido un 14,54% (50% Bloomberg 500 Net Return Index Hedged EUR + 30% Bloomberg Europe 600 Net Return Index + 10% Bloomberg Japan Large Cap Total Return Index EUR + 10% Bloomberg Emerging Markets Large & Mid Cap Net Return Index EUR)

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

Su índice de referencia es el índice 50% Bloomberg 500 Net Return Index Hedged EUR + 30% Bloomberg Europe 600 Net Return Index + 10% Bloomberg Japan Large Cap Total Return Index EUR + 10% Bloomberg Emerging Markets Large & Mid Cap Net Return Index EUR.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

El Bloomberg 500 Net Return Index Hedged EUR (B500NHE Index) es un índice de referencia de renta variable estadounidense ponderado por capitalización bursátil ajustada por free float, que incluye las 500 compañías de mayor capitalización del mercado estadounidense. El índice refleja la rentabilidad total, incluyendo los dividendos netos de impuestos, y está cubierto a euros.

El Bloomberg Europe 600 Net Return Index (EURP600N Index) es un índice de referencia de renta variable europea ponderado por capitalización bursátil ajustada por free float, que incluye las 600 mayores compañías del mercado europeo. El índice refleja la rentabilidad total, incluyendo los dividendos netos de impuestos.

El Bloomberg Japan Large Cap Total Return Index EUR (JPLCTE Index) es un índice de renta variable japonesa ponderado por capitalización bursátil ajustada por free float, que representa aproximadamente el 70% de la capitalización bursátil del mercado japonés. El índice incorpora la rentabilidad total, incluyendo los dividendos.

El Bloomberg Emerging Markets Large & Mid Cap Net Return Index EUR (EMNRE Index) es un índice de referencia de renta variable de mercados emergentes ponderado por capitalización bursátil ajustada por free float, que cubre aproximadamente el 85% de la capitalización bursátil del mercado considerado. El índice refleja la rentabilidad neta total, incluyendo los dividendos netos de impuestos.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

A fin de periodo, el indicador de intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera (83,61 tCO₂eq/M€) se sitúa por encima del índice de referencia ESG (BENCH_GREEN_FIV = 64,55), lo que indica margen de mejora en la reducción de la intensidad de emisiones de las empresas en cartera. No obstante, la cartera presenta una composición diversificada a nivel global que incluye mercados emergentes, lo que explica parcialmente una mayor intensidad de emisiones respecto al índice de referencia ESG.

	BENCH_GREEN_FIV	Cartera
<i>Intensidad emisiones GEI Scope 1+2 (tCO₂eq/M€ ingresos)</i>	64,55	83,61
<i>% s/benchmark ESG</i>	0%	+29%

Fuente: Bloomberg

Estos valores deben interpretarse en el contexto de la vocación global del fondo, que incluye exposición a mercados emergentes con mayores intensidades de emisiones estructurales. La gestión del fondo mantiene el compromiso de reducir progresivamente esta brecha respecto al índice de referencia ESG, tal y como evidencia la evolución favorable desde 2023.

Inversión sostenible
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **FINECO INVESTMENT OFFICE FI / BLACKROCK**
Identificador de entidad jurídica: **959800JS2JF2W4C7AK46**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La siguiente tabla enumera las características ambientales y sociales que fueron promovidas por la cartera durante el período de referencia, principalmente invirtiendo en ETFs de iShares que replican una de las siguientes familias de índices:

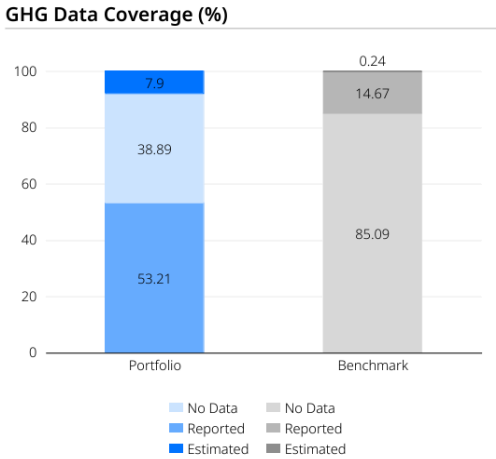
- Índices MSCI SRI Select Reduced Fossil Fuel
- Índices Bloomberg MSCI Sustainable SRI
- Índice J.P. Morgan ESG Emerging Market Bond Index Global Diversified

o están exclusivamente invertidos en bonos verdes o bonos gubernamentales.

1

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Los indicadores de sostenibilidad de nuestro proveedor Bloomberg alcanzan una cobertura del 61% de la cartera de los activos indirectos en cartera de los fondos invertidos a fin de periodo (53,21% con datos reportados por las compañías y 7,90% estimado por Bloomberg).



El principal indicador de sostenibilidad del fondo y de sus referencias: la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2), expresada en tCO₂eq por millón de euros de ingresos (Indicador 3, Cuadro 1, Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), alcanzaba las siguientes cifras:

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
BENCHMARK_FIO_BLACKROCK		90,51	86,31	65,71
Cartera		90,51	65,86	60,66

Fuente: Bloomberg

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

Durante el ejercicio 2025, la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera ha continuado mejorando, pasando de 60,66 en 2024 a 50,29 en 2025, consolidando una tendencia de reducción sostenida desde 2022. La cartera se mantiene por debajo de su índice de referencia (BENCHMARK_FIO_BLACKROCK = 54,62) en todos los periodos analizados, evidenciando una gestión consistente hacia menores emisiones.

El consumo de límites del resto de indicadores ambientales y sociales utilizados (exclusiones de países, sectores y negocios controvertidos) se ha mantenido por debajo de los límites establecidos.

● *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La siguiente tabla enumera las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que fueron promovidos por la parte relativa de la cartera durante el período de referencia, mediante la inversión exclusiva en ETFs de iShares que replican índices que siguen la metodología MSCI Socially Responsible Investing SRI Select Reduced Fossil Fuel (SRI), o que están exclusivamente invertidos en bonos gubernamentales.

Para los ETFs subyacentes de los productos, un PIA (Principales Incidencias Adversas) puede ser considerado parcialmente o completamente. Un PIA se considera parcialmente cuando una evaluación interna de BlackRock ha determinado que el indicador de sostenibilidad cumple parcialmente con la definición normativa del PIA según el Anexo 1 que complementa las Normas Técnicas de Regulación (RTS) del Reglamento (UE) 2019/2088. Un PIA se considera completamente cuando una evaluación interna de BlackRock ha determinado que el indicador de sostenibilidad abarca por completo la definición normativa, tal como se establece en el Anexo 1 que complementa las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088.

PIA	¿Cómo tiene en cuenta la estrategia los PIAs?
Greenhouse gas (GHG) emissions	
Carbon footprint	
GHG intensity of investee companies	
Share of investments in companies active in the fossil fuel sector	Considerado parcialmente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en ciertos filtros ambientales como se enumeran arriba.
Share of non-renewable energy consumption and production	
Energy consumption intensity per high impact climate sector	

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Activities negatively affecting biodiversity-sensitive areas	Considerado parcialmente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en cierta puntuación de controversias ESG de MSCI.
Emissions to water	Considerado parcialmente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en cierta puntuación de controversia ESG de MSCI.
Hazardous waste and radioactive waste ratio	Considerado parcialmente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en cierta puntuación de controversia ESG de MSCI.
Violations of UN Global Compact principles and Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) Guidelines for Multinational Enterprises	Considerado completamente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en cierta puntuación de controversia ESG de MSCI.
Lack of processes and compliance mechanisms to monitor compliance with UN Global Compact principles and OECD Guidelines for Multinational Enterprises	
Unadjusted gender pay gap	
Board gender diversity	
Exposure to controversial weapons (anti-personnel mines, cluster munitions, chemical weapons and biological weapons)	Considerado completamente por los ETFs subyacentes debido a su exclusión de emisores basada en cierta puntuación de controversia ESG de MSCI.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

ACTIVO	SFDR	IMPORTE	% Cartera
ISHARES MSCI WORLD SRI	ART 8	9.995.671	11,62%
ISHARES SUST MSCI USA SRI EUR-HD	ART 8	8.621.375	10,02%
ISHARES USD TREASURY B 7-10 YR ETF	ART 6	8.113.198	9,43%
ISHARES EURO GOVT BOND CLIMATE ETF	ART 8	7.335.269	8,53%
ISHARES SUST MSCI USA SRI	ART 8	6.751.667	7,85%
ISHARES JPMORGAN EM LOCAL G.B. ETF	ART 6	6.417.877	7,46%
ISHARES EUR CORP ESG UCITS	ART 8	5.550.232	6,45%
ISHARES EURO GREEN BOND ETF	ART 8	4.615.718	5,37%
ISHARES MSCI EM SRI UCITS	ART 8	4.562.939	5,30%
ISHARES EURO GOVT BOND UCITS ETF	ART 6	3.921.753	4,56%
ISHARES MSCI EMU SRI	ART 8	3.730.257	4,34%
ISHARES USD CORP BOND EUR HD	ART 6	2.994.124	3,48%
ISHARES USD TIPS UCITS ETF EUR-H	ART 6	2.125.076	2,47%
ISHARES MSCI JAPAN SRI USD-A	ART 8	2.034.694	2,37%
ISHARES MSCI EUROPE SRI ETF	ART 8	1.914.235	2,23%
ISHARES EUR HIGH YIELD C.B. ESG ETF	ART 8	1.695.476	1,97%
ISHARES USD HIGH YIELD CORP ETF	ART 6	1.695.005	1,97%
ISHARES JPM ESG USD EM BD ETF EURH	ART 8	1.692.727	1,97%

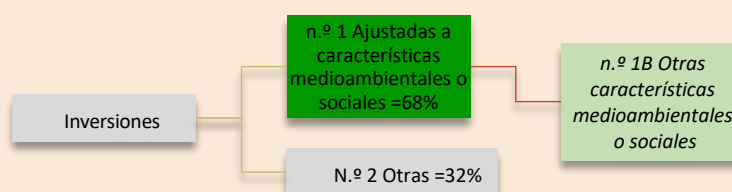


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A fin de periodo, el 68,00% de la exposición de la IIC corresponde a inversiones en fondos clasificados como Artículo 8 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), que promueven características medioambientales y sociales alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo, incluyendo ETFs con enfoque SRI, ESG, bonos verdes y climatológicos. El 29,37% restante corresponde a fondos Artículo 6, que integran riesgos de sostenibilidad, pero no promueven características ESG específicas, correspondiendo principalmente a exposición a deuda soberana y corporativa global sin filtro ESG explícito. El volumen restante (2,63%) corresponde a liquidez.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

A continuación, se detallan la exposición directa e indirecta por tipología de activo a los sectores económicos que representan el 1% o de la cartera del compartimento durante el periodo de referencia:

Sector	%(*)
Gobierno/Soberano	37,76
Tecnología	13,10
Financieras	15,28
Industriales	7,02
Comunicaciones	6,07
Consumo Cíclico	5,93
Salud	5,03
Materiales	2,68
Eléctricas	2,08
Inmobiliario	1,74
Consumo Básico	3,29
Energía	0,11
No Clasificado	-0,10
Total Cartera	100,00

Fuente Bloomberg

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

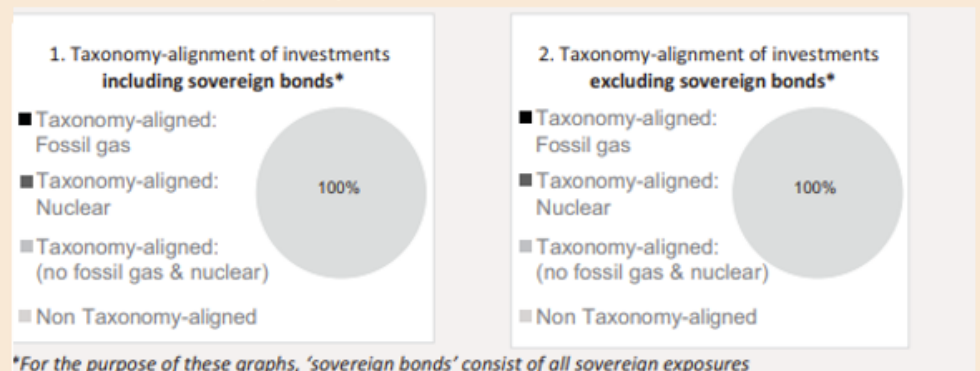
☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



No aplica. El Compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. El compartimento no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

No aplica. El Compartimento no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El compartimento no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El compartimento no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas bajo “#2 Otro” incluyen ETFs que siguen exposiciones que invierten en bonos gubernamentales. Dichas inversiones se utilizaron únicamente con fines de inversión en busca del objetivo de inversión (no ESG) del fondo.

Ninguna otra inversión mantenida por el fondo fue evaluada en cuanto a los mínimos salvaguardias ambientales o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El fondo cumplió con las características ambientales y sociales invirtiendo mayormente en ETFs que siguen las características ambientales y sociales de los Índices MSCI SRI Select Reduced Fossil Fuel, los Índices Bloomberg MSCI Sustainable SRI, el Índice J.P. Morgan ESG Emerging Market Bond Index Global Diversified, o que están exclusivamente invertidos en bonos verdes o bonos gubernamentales. Estas metodologías incorporan las características ambientales y sociales descritas (ver sección ¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales del fondo?).

El gestor de inversiones también está sujeto a los requisitos de participación de los accionistas establecidos en la Directiva de Derechos de los Accionistas II (SRD, por sus siglas en inglés). La SRD tiene como objetivo fortalecer la posición de los accionistas, mejorar la transparencia y reducir los riesgos excesivos dentro de las empresas cotizadas en mercados regulados de la UE.

Más detalles sobre las actividades del gestor de inversiones bajo la SRD están disponibles en el sitio web de BlackRock en:

<https://www.blackrock.com/uk/professionals/solutions/shareholder-rights-directive>.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el periodo el fondo (4,40%) no ha batido a su índice de referencia 15% MSCI All Countries World ESG Focus Index (USD) (Net Return), 25% MSCI World ESG Enhanced Focus CTB Index (USD) (Net Return), 15% MSCI Europe ESG Enhanced Focus CTB Index (EUR) (Net Return) y 45% Bloomberg Euro-Aggregate Total Return Index (5,77%) en términos de rentabilidad.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

A fin de periodo, el indicador de intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera (50,29 tCO₂eq/M€) se sitúa por debajo de su índice de referencia (BENCHMARK_FIO_BLACKROCK = 54,62), siendo coherente con la promoción de menores emisiones de GEI.

	BENCHMARK_FIO_BLACKROCK	Cartera
<i>Intensidad emisiones GEI Scope 1+2 (tCO₂eq/M€ ingresos)</i>	54,62	50,29
<i>% s/benchmark</i>	0%	-8%